

Martes, 5 de septiembre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Pinofranqueado

#### **ANUNCIO. Delegación específica de competencias de la Alcaldía.**

De conformidad con los artículos 21.3 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico o de las Entidades Locales, mediante Resolución de Alcaldía n.º 2023-0269 se ha delegado las atribuciones y competencia propias de esta Alcaldía en la primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Matilde Gómez Gómez, durante los días del 4 de septiembre al 10 de septiembre del 2023.

Pinofranqueado, 31 de agosto de 2023

José Luis Azabal Hernández

ALCALDE - PRESIDENTE

